

Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de las Estructuras Organizativas, Liderazgo Indígena y Participación Comunitaria en Comunidades del Territorio Rama – Kriol en la Región Autónoma del Atlántico Sur de Nicaragua.
Instancia Ejecutora/Coordinadora	Gobierno Territorial Rama – Kriol
Mecanismo y Componente	Fondos de Proyectos.
Municipio y Área de Influencia	Las cuatro comunidades Rama y Kriol directamente beneficiadas serán Rama Cay, TikTik Kaanu, Sumu Kaat, Wiring Cay.
Grupo Beneficiario Directo	Un total de 1,070 comunitarios, de los cuales 536 son hombres y 534 mujeres que serán beneficiados directamente.
No. Empleos Generados	Siete (7).
Problemática	<p>La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields tiene su antecedente en las sociedades indígenas y afro-caribeñas en lo que fue denominado Tulu Walpa, Tologalpa, Taguzgalpa, Mosquito Shore, o Reyno de la Mosquitia, Protectorado Británico, Departamento de Zelaya, Zonas Especiales I, II, III; y actualmente Regiones Autónomas del Atlántico Norte y Sur, (RAAN y RAAS) creadas por el Estatuto de Autonomía (Ley 28).¹</p> <p>El territorio de la Comunidad Negra-Creole² de Bluefields está actualmente en proceso de demarcación y titulación según lo establecido en la Ley 4453. Se ha organizado a través de su Asamblea Comunal, identificando los objetivos del Gobierno Comunal Creole de Bluefields (GCCB), su gobierno territorial; con la participación de todas aquellas personas que se auto identifican como creole o negro, y en algunos casos como indígenas y creole y los afro-descendientes que mantienen viva la historia de la comunidad, la cosmovisión e identidad y quieren participar en el proceso de preservación de su cultura y así mantener este patrimonio para las futuras generaciones.</p> <p>El presente proyecto pretende incentivar la participación ciudadana de mujeres y hombres, jóvenes y adultos; y de líderes y lideresas de la comunidad negra creole indígena en su territorio tradicional y comunidades de Bluefields en la Región Autónoma del Atlántico Sur. Lo que se planea lograr a través de la ampliación de los conocimientos respecto a su historia, derechos, deberes y oportunidades consignadas en las leyes nacionales e internacionales; para la efectiva aplicación de sus derechos consignados en la Constitución Política de Nicaragua, las distintas leyes nacionales, e instrumentos internacionales tales como: la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y la Declaración del Decenio de los Afro-descendientes aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2011. Incentivando así el fortalecimiento organizativo del GCCB y de las autoridades comunales y a hombres, mujeres, adultos, jóvenes, niñas y niños involucrados en el quehacer comunal; propiciando con esto que la comunidad negra creole indígena se integre con conocimiento y de manera activa en los espacios de incidencia para el desarrollo de las regiones autónomas, en general, y de su propia Comunidad en particular.</p>
Estrategia de Intervención	El Proyecto consiste principalmente en actualizar y aprobar los Reglamentos Internos Comunitarios de las 4 Comunidades, del total de comunidades que constituyen el territorio indígena, a través de la convocatoria y activación de las Asambleas Comunales, máximo órgano de consulta y decisión a nivel comunitario. En los Reglamentos Internos Comunales se definen los mecanismos de participación comunitaria para la toma de decisiones así como las responsabilidades de los miembros de las Juntas Directivas Comunitarias. Dentro del mismo

¹ Reglamento Ley 28. Decreto de la Asamblea Nacional # 3584 del 9 de Julio del 2003.

² Como principales características su idioma o lengua materna; sus características fenotípicas, su cultura y su religión. Los creoles se reconocen como hablantes de inglés creole como una característica fundamental de su etnicidad, identidad étnica, y cultura. Las características del fenotipo racial es otro indicador importante de su identidad, sin embargo el del idioma para ellos es más determinante.

³ Ley # 445: Ley del régimen de propiedad comunal de Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las regiones autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz (13 de Diciembre del 2002).



	<p>proceso se busca identificar la participación de la Mujer dentro de las Juntas Directivas Comunales y Territoriales.</p> <p>Se incluye un proceso de creación de capacidades a través del Diseño e implementación de un Programa de Capacitación sobre Enfoque de Género y Competencias Nacionales, Regionales, Municipales, que permitan definir acciones concretas para la definición y aclaración de las competencias institucionales a nivel Territorial y Comunitario en el marco de la Ley 445.</p> <p>Por otro lado el Proyecto busca contribuir a mejorar la imagen institucional del Gobierno Territorial Rama – Kriol a través del rediseño y actualización de su Página Web y el diseño de spots radiales, y escritos, y que incluyen la elaboración de las Memoria Traspaso del Gobierno Territorial en el período 2009 – 2013.</p> <p>Por último, se espera mejorar los niveles de Incidencia Política e Institucional, creando los mecanismos necesarios para elevar los niveles de Inversiones Públicas de los Gobiernos Nacionales, Regionales y Municipales hacia las Comunidades Indígenas y Afrodescendientes del Territorio Rama – Kriol.</p>			
Objetivo General	Fortalecer las Estructuras Organizativas, Liderazgo Indígena y Participación Comunitaria en las Comunidades del Territorio Rama – Kriol que contribuyan a mejorar los niveles de incidencia comunitaria en la toma de decisiones, gestión institucional y la transparencia para alcanzar un desarrollo sostenible con identidad cultural.			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar e implementar procesos de formación y sensibilización de las estructuras organizativas de las comunidades que integran el Territorio Rama – Kriol para mejorar los niveles de participación comunitaria, y de gestión institucional de sus órganos de gobierno. ▪ Diseñar e implementar una Campaña de Comunicación e Incidencia para promover la visibilidad colectiva y organizativa de las comunidades que integran el Territorio Rama – Kriol. 			
Resultados Esperados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se han actualizado, aprobado y divulgado los Reglamentos Internos Comunitarios de las Comunidades de Tik Tik Kaanu, Sumu Kaat, Wiring Cay y Rama Cay. ▪ Se han elegido nuevas autoridades comunales y cuentan con su Certificación de Autoridad Comunal TikTik Kaanu, Sumu Kaat, Wiring Cay y Rama Cay. ▪ Se ha diseñado e implementado un Programa de Capacitación con Enfoque de Género que incluye un Diagnóstico sobre la participación de la Mujer Rama y Kriol en las Juntas Directivas Comunales y Territoriales. ▪ Se ha diseñado e implementado un Programa de Capacitación sobre Competencias Institucionales y se creado las bases para definir Competencias Territoriales en términos de Inversiones Públicas y Privadas. ▪ Se han diseñado instrumentos de comunicación escritos y audiovisuales que mejoran la imagen corporativa del Gobierno Territorial Rama – Kriol. ▪ Se han definido mecanismos y procedimientos para mejorar la Incidencia Política e Institucional del Gobierno Territorial Rama – Kriol en los espacios municipales y regionales. ▪ Se han diseñado y aprobado Agendas Comunitarias de Desarrollo donde se priorizan y definen acciones vinculadas a mejorar la calidad de vida de la Comunidad. 			
Costo de la Inversión	Descripción	Montos Totales US\$	Aporte USAID	Aporte GTR-K.
	Honorarios del personal	7,937.05	3,411	4,526.05
	Viajes y Viáticos	3,200	3,200	0
	Mobiliario y Equipos	4,700	1,650	3,050
	Costos Programáticos	14,453	14,453	0
	Otros Costos Directos	2,110	1,360	750
	TOTAL	32,400	24,074	8,326.05
	PORCENTAJES	100%	74%	26%
	<p>Nota: Costos directos son todos los asociados a la ejecución de actividades: foros, talleres, materiales. Otros costos directos son los asociados a garantizar la ejecución de actividades centrales, pero que no es viáticos ni mobiliario, tales como combustible, gastos de comunicación, energía eléctrica.</p>			



Período de Ejecución	Junio 2013.	Diciembre 2013.
	<p>Indicadores del Plan de Monitoreo del Programa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de siete (7) -Tres talleres y 4 asambleas comunales- de mecanismos locales con asistencia técnica del programa para que los ciudadanos sean escuchados por sus gobiernos locales. ▪ Ejecución de una (1) campaña de promoción de las OSC apoyadas por el programa. ▪ Mil novecientos treinta y seis (1,936) personas expuestas al mensaje de la campaña. ▪ Aproximadamente 1,070 personas, (de ambos sexos) han completado programas de educación cívica. ▪ Una (1) organización de Sociedad Civil cuenta con asistencia del Programa para Promover la Participación Política. ▪ Una (1) organización de Sociedad Civil con asistencia del programa para mejorar su capacidad interna. ▪ Una (1) Organización Comunitaria fortalecida. <p>Indicadores relevantes del proyecto no considerados en el Marco Lógico del Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un (1) Diagnóstico sobre la participación de la Mujer Rama y Kriol en las Juntas Directivas Comunales y Territoriales. ▪ Un (1) Diagnóstico sobre Inversiones Públicas en el Territorio Rama- Kriol. ▪ Realización de una (1) Asamblea General para Elección de Junta Directiva de GTR-K. 	
<p>Sostenibilidad</p>	<p>La sostenibilidad de las acciones tras la finalización del proyecto se logrará y expresará a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El fortalecimiento de sus estructuras organizativas, liderazgo indígena y participación comunitaria. ▪ un proceso de creación de capacidades a través del Diseño e implementación de un Programa de Capacitación sobre Enfoque de Género y Competencias Nacionales, Regionales, Municipales, que permitan definir acciones concretas para la definición y aclaración de las competencias institucionales a nivel Territorial y Comunitario en el marco de la Ley 445. ▪ Apoyo y aporte al fortalecimiento de la estructura organizativo del GCC-B. ▪ Mayor visibilidad, reconocimiento y legitimidad del liderazgo y la participación de la comunidad Rama-Kriol en procesos de desarrollo a nivel local, municipal y /o regional. 	
<p>Consideraciones de Género</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se promoverá la participación de las mujeres (jóvenes y adultas) en los espacios formativos y en los procesos de elección y espacios de toma de decisiones a lo largo del proyecto. ▪ Se diseñará e implementará un Programa de Capacitación con Enfoque de Género que incluye diagnóstico sobre la participación de la Mujer Rama y Kriol en las Juntas Directivas Comunales y Territoriales. ▪ Se pretende el fortalecimiento de las Comisiones Comunales de la Mujer en las Juntas Directivas Rama – Kriol. ▪ En los Talleres de Planificación Municipal y Planificación Regional promoverá la inversión Pública para incentivar la base socioeconómica de la Mujer Rama - Kriol ▪ En los productos comunicativos se promoverá el lenguaje no sexista. 	
<p>Coordinaciones y Alianzas</p>	<p>Se establecerán coordinaciones con los medios de comunicación y con personalidades claves de las comunidades de influencia de la Región Autónoma Atlántica Sur.</p> <p>Además se promoverán diálogos con distintos sectores de la sociedad civil organizada y algunas instancias gubernamentales de la región.</p>	

